

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1°.- Solicitar a los señores diputados y senadores nacionales por Tierra del Fuego, tengan a bien propiciar la sanción de una ley nacional mediante la cual los trámites aduaneros y fiscales de material "en tránsito" a la Antártida se realicen en los aeropuertos de destino final y transferencia al Sector Antártico, cuando los mismos correspondan a programas públicos o privados de terceros países que actúen en cooperación o contractualmente con entidades y/o empresas nacionales.


Artículo 2°.- Dar conocimiento de lo resuelto a la Dirección General de Antártida de Cancillería, Dirección Nacional del Antártico, A.F.I.P. y Ministerio de Economía de la Nación.

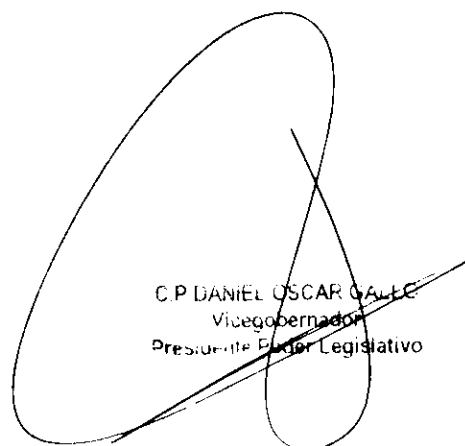
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2002.

RESOLUCIÓN N°

102.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR CALLE
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo